

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Determinar que el estado Profesor, que por Orden ministerial de 18 de septiembre último fue destinado al Instituto femenino de Córdoba, debe figurar en la sexta categoría del escalafón del Cuerpo a que pertenece, detrás de don Emilio Ballano Hernando, sin número, por cobrar sus haberes en concepto de gratificación.

2.º A partir del día 30 de septiembre último, fecha de su toma de posesión en el Instituto femenino de Córdoba, y en tanto se produzca una vacante en su categoría, percibirá el sueldo correspondiente a la séptima categoría que asciende a 17.640 pesetas y la gratificación complementaria de 6.500 pesetas.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 16 de noviembre de 1963.—El Director general, por delegación, Manuel Utande

Sr. Jefe de la Sección de Institutos.

MINISTERIO DE TRABAJO

DECRETO 3157/1963, de 7 de noviembre, por el que se nombra a don Luis Alonso Luengo Magistrado de Trabajo de categoría especial.

A propuesta del Ministro de Trabajo, de conformidad con lo establecido en los artículos doce y diecinueve del Reglamento orgánico de los Cuerpos de Magistrados de Trabajo y Secretarios de la Magistratura de Trabajo de catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y tres.

Vengo en nombrar Magistrado de Trabajo de categoría especial, adscrito a la Inspección General de Magistraturas de Trabajo, con el sueldo anual de sesenta y tres mil trescientas sesenta pesetas y efectividad del día veintiuno de septiembre del año en curso a don Luis Alonso Luengo, Magistrado de Trabajo de término.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de noviembre de mil novecientos sesenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Trabajo,
JESUS ROMEO GORRIA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provision del cargo de Juez en los Juzgados Comarcales vacantes que se indican.

Vacante en la actualidad el cargo de Juez en los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, se anuncia su provision a concurso, de conformidad con lo establecido en las disposiciones organicas vigentes:

Albacácer (Castellón).
Almadén (Ciudad Real).
Ateca (Zaragoza).
Ayamonte (Huelva).
Azuaga (Badajoz).
Balaguer (Lérida).
Benavente (Zamora).
Castropol (Oviedo).
Corella (Navarra).
Chunchilla (Albacete).
Murias de Paredes (León).
Oliva de la Frontera (Badajoz).
Pina de Ebro (Zaragoza).
Rambal, La (Córdoba).
Vecilla, La (León).
Viella (Lérida).
Villablino (León).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se jubila a don Valentin Sainz Diaz, Inspector técnico general de Trabajo de tercera clase con ascenso.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente personal de don Valentin Sainz Diaz y en uso de las atribuciones que le están conferidas.

Esta Subsecretaria, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y con los informes emitidos, ha tenido a bien declarar la jubilación forzosa de don Valentin Sainz Diaz en el cargo de Inspector técnico general de tercera clase con ascenso del Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, con efectividad del día 18 de noviembre del año en curso, en que alcanza la edad reglamentaria de setenta años.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se dispone corrida de escalas en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo, motivada por la jubilacion de don Valentin Sainz Diaz, Inspector técnico general de tercera clase con ascenso

Ilmo Sr.: Vacante en el Cuerpo Nacional de Inspección de Trabajo una plaza de Inspector técnico general de tercera clase con ascenso, como consecuencia de la jubilación de don Valentin Sainz Diaz, que la venia desempeñando.

Esta Subsecretaria, en uso de las atribuciones que le están conferidas y de acuerdo con los informes emitidos, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Primero.—El ascenso por corrida de escalas, y con efectividad del día 19 de noviembre del año en curso, de don Alberto de Avilés Cucarella a la categoría de Inspector técnico general de Trabajo de tercera clase con ascenso y de don Santiago Valiente Hernández al empleo de Inspector técnico general de Trabajo de tercera clase.

Segundo.—El reintegro con carácter definitivo a la situación activa del Inspector técnico provincial de Trabajo de primera clase don Joaquin Bueso Aparicio, con efectos del día 19 de los corrientes, previo cese el día anterior, en la situación provisional de Inspector técnico provincial de segunda clase.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de noviembre de 1963.—El Subsecretario, Gómez-Acebo.

Ilmo. Sr. Oficial Mayor de este Departamento.

naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 23 de noviembre de 1963.—El Director general, Vicente González.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso ordinario de traslado la provision de Secretarias de tercera categoría de la Justicia Municipal.

Vacantes en la actualidad las Secretarias de la Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se anuncia su provision a concurso ordinario de traslado entre Secretarias de la tercera categoría, de conformidad con lo establecido en los artículos 27, 28 y 29 del Decreto orgánico del Secretariado de 16 de diciembre de 1955, Decreto de 25 de junio de 1954 y Orden de 6 de diciembre de 1952.

Antigüedad de servicios efectivos en la categoría

Llanes (Oviedo).
Castellote (Teruel).
Valverde (Santa Cruz de Tenerife).
Batzán (Navarra).
Agreda (Soria).
Salas (Oviedo).
Cocentaina (Alicante).
Moratala (Murcia).
Castro-Urdiales (Santander).